

04/10/2006

**Magistradas rechazan críticas de Cabala y lo acusan de querer restarle 'legitimidad' contra terroristas**

La magistrada antiterrorista, Jimena Cayo, rechazó y consideró inexplicables las críticas del procurador para casos de subversión, Guillermo Cabala, quien acusó al Poder Judicial de estar actuando de espaldas a la realidad cuando tiene que tratar casos relacionados con sediciosos.

Advirtió que Cabala Rossand querría restarle "legitimidad" a los miembros de la Sala Nacional Antiterrorista, porque poco le falta para pedir la "cabeza" del presidente de ese colegiado, Pablo Talavera.

"Lo que se está tratando es quitarle legitimidad a los miembros de la Sala para que abduquen y nos quiten la competencia de los casos de violación a los derechos humanos", refirió.

En el programa Cabina Abierta de CPN Radio, Cayo dijo que no es cierto que den penas benévolas a los acusados por delitos de terrorismo. Admitió, no obstante, que en ocasiones encuentran casos en los cuales las pruebas "son muy endeble" o están mal trabajadas, aunque eso no es responsabilidad de los jueces.

También emplazó a Cabala Rossand a dar los nombres de aquellos personajes que una vez absueltos por la justicia se reintegrarían a la subversión.

"Yo quisiera que el procurador Cabala nos señale, porque está diciendo que estas personas están volviendo a ser parte de grupos terroristas, entonces que nos señale los casos (...) para revocar el beneficio", demandó.

**Rechazan que senderistas terminen en libertad**

Por su parte, la magistrada Clotilde Cavero Nalvarte, afirmó que es "falso" que por las penas benévolas que se imponen los sediciosos terminan en libertad.

"Es falso en principio, porque si bien es cierto que se han concedido algunos beneficios penitenciarios, esas resoluciones obedecen a una estricta evaluación de los peritajes que están a cargo del INPE", anotó.

Explicó, además, que correspondería al Legislativo endurecer el tema de esos beneficios penitenciarios.

Cavero Nalvarte no descartó que la actitud de Guillermo Cabala se deba a algún resentimiento contra la Sala Antiterrorista.

"Pudiera ser, porque la sala le aplicó una multa por una actuación que la sala consideró agravante al tribunal", anotó.

Tanto Jimena Cayo como Clotilde Cavero se mostraron en contra de la pena de muerte para violadores de menores de edad o de extender dicha sanción a otros delitos. (CPN Radio, Gestión, La República, La Primera, Expreso)